

**UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ**

**Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades**

**La relación entre la deserción escolar, la situación socioeconómica familiar y el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes por grupos delictivos organizados en el Ecuador**

**María Victoria Saltos Beltrón**

**Relaciones Internacionales**

Trabajo de fin de carrera presentado como requisito para la obtención del título de Licenciatura en Relaciones Internacionales

Quito, 15 de mayo de 2024

# **UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ**

**Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades**

## **HOJA DE CALIFICACIÓN DE TRABAJO DE FIN DE CARRERA**

**La relación entre la deserción escolar, la situación socioeconómica familiar  
y el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes por grupos  
delictivos organizados en el Ecuador**

**María Victoria Saltos Beltrón**

**Nombre del profesor, Título académico**

**Sofía Zaragocín Carvajal, PhD**

Quito, 15 de mayo de 2024

## © DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior del Ecuador.

Nombres y apellidos: María Victoria Saltos Beltrón

Código: 00339728

Cédula de identidad: 1751776632

Lugar y Fecha: Quito, 15 de mayo de 2024

## ACLARACIÓN PARA PUBLICACIÓN

**Nota:** El presente trabajo, en su totalidad o cualquiera de sus partes, no debe ser considerado como una publicación, incluso a pesar de estar disponible sin restricciones a través de un repositorio institucional. Esta declaración se alinea con las prácticas y recomendaciones presentadas por el Committee on Publication Ethics descritas por Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing, disponible en <http://bit.ly/COPETHeses>.

## UNPUBLISHED DOCUMENT

**Note:** The following capstone Project is available through Universidad San Francisco de Quito USFQ institutional repository. This statement follows the recommendations presented by the Committee on Publication Ethics COPE described by Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing available on <http://bit.ly/COPETHeses>.

## RESUMEN

El reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, NNA, por grupos delictivos organizados (GDO) constituye un problema grave en el Ecuador. En los últimos años las noticias sobre menores de edad arrestados o asesinados violentamente han ido en incremento. Así mismo las cifras de deserción escolar y de pobreza extrema son preocupantes. Todo esto en su conjunto, conduce a que este trabajo investigue cuál es la relación entre la deserción escolar, la situación socioeconómica familiar y el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes por grupos delictivos organizados en el Ecuador. Para tal propósito la presente investigación se centra en analizar la situación que viven los NNA del Ecuador desde el 2019 hasta el 2023. Finalmente, este trabajo concluye que el reclutamiento de NNA por GDO tiene como algunas de sus causas a la deserción escolar y la situación socioeconómica familiar. Los hallazgos de esta investigación tienen como objetivo proporcionar una base sobre la situación de los NNA víctimas de reclutamiento en el Ecuador.

**Palabras clave:** derechos de la niñez y adolescencia; derechos sociales, económicos y culturales; desarrollo; abandono escolar; situación socioeconómica familiar; reclutamiento forzado; grupos delictivos organizados; Ecuador.

## ABSTRACT

The forced recruitment of children and adolescents, C&A, by organized criminal groups (OCGs) is a serious problem in Ecuador. In recent years, reports of children being arrested or violently murdered have been on the rise. Likewise, the numbers of school dropouts and extreme poverty are worrying. All this together leads this study to investigate the relationship between school dropout, family socioeconomic situation and forced recruitment of children and adolescents by organized criminal groups in Ecuador. For such purpose, the present research focuses on analyzing the situation experienced by the C&A of Ecuador from 2019 to 2023. Finally, this work concludes that the recruitment of children and adolescents by OCGs has as some of its causes school dropout and family socioeconomic situation. The findings of this research aim to provide a basis on the situation of children and adolescents who are victims of recruitment in Ecuador.

**Key words:** rights of children and adolescents; social, economic and cultural rights; development; school dropout; family socioeconomic situation; forced recruitment; organized criminal groups; Ecuador.

## TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción.....	10
2. Contexto.....	12
3. Justificación.....	19
4. Preguntas de investigación .....	22
5. Objetivos.....	22
6. Revisión de la literatura.....	23
6.1. Deserción escolar, reclutamiento forzado y vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.....	25
6.2. Situación socioeconómica familiar y reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes.....	27
6.3. Derechos Humanos, Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y Desarrollo: Soluciones al reclutamiento .....	29
6.4. Los enfoques teóricos y su relación .....	31
7. Posicionalidad.....	32
8. Reflexividad.....	34
9. Discusión .....	36
9.1. Vulneración de los derechos de la niñez y adolescencia: Deserción escolar y reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en el Ecuador.....	36
9.2. Relación entre la situación socioeconómica familiar y el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en el Ecuador.....	39
9.3. La solución: el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el desarrollo. ....	41

9.4. La relación entre la deserción escolar, la situación socioeconómica familiar y el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes por grupos delictivos organizados en el Ecuador.....	44
10. Conclusión .....	47
11. Bibliografía .....	50

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Mapa de la presencia de bandas en el Ecuador en el 2024.....	15
Gráfico 1 Tasas de pobreza extrema, pobreza y abandono escolar en el Ecuador.....	45
Gráfico 2 Total de muertes violentas de niños, niñas y adolescentes en el Ecuador .....	46

## **1. Introducción**

El reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, NNA, por grupos delictivos organizados (GDO) constituye un problema grave en el Ecuador. En los últimos años las noticias sobre menores de edad arrestados o asesinados violentamente han ido en incremento. Así mismo las cifras de deserción escolar y de pobreza extrema son preocupantes. Todo esto en su conjunto, conduce a que este trabajo investigue cuál es la relación entre la deserción escolar, la situación socioeconómica familiar y el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes por grupos delictivos organizados en el Ecuador.

Para tal propósito la presente investigación se centra en analizar la situación que viven los NNA del Ecuador desde el 2019 hasta el 2023. En este periodo se exponen los datos y noticias relevantes en cuanto al abandono escolar, la pobreza, pobreza extrema, el reclutamiento y utilización de NNA en delitos, y el número de muertes violentas de menores de edad. A partir de esto se exploran tres temas relevantes desde la teoría y se los aterriza en el caso ecuatoriano. En primer lugar, se establece la relación entre la deserción escolar, el reclutamiento forzado y la vulneración de los derechos de la niñez y adolescencia. Segundo, se determina la relación entre la situación socioeconómica familiar y el reclutamiento forzado de menores de edad. En tercer lugar, se identifican las soluciones a la problemática a través del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el desarrollo. A través de estos temas se logra determinar la relación entre cada una de las problemáticas planteadas.

Los hallazgos de esta investigación tienen como objetivo proporcionar una base sobre la situación de los NNA víctimas de reclutamiento en el Ecuador. Mediante ello se busca que se dé mayor importancia a la utilización de menores de edad en delitos en el Ecuador y sus causas. Por tanto, el análisis presentado sobre la deserción escolar y la situación

socioeconómica familiar sirve de punto de partida para entender la vulnerabilidad de los NNA y de cómo abordar estas problemáticas desde una mirada de derechos humanos y desarrollo.

Este trabajo determina la relación existente entre la deserción escolar, la situación socioeconómica familiar y el reclutamiento forzado de NNA por GDO en el Ecuador. Por lo tanto, la investigación analiza que cada una de estas categorías tienen una relación causa y efecto. Es decir, se entiende que tanto la deserción escolar y la situación socioeconómica familiar son factores de riesgo que llevan a los menores de edad a estar en un estado de vulnerabilidad frente a los GDO. Por otra parte, el reclutamiento forzado, tiene como factores de riesgo estas dos situaciones, sin embargo, no se puede limitar a ellas. Es por esto que se concluye que el reclutamiento de NNA por GDO tiene como algunas de sus causas la deserción escolar y la situación socioeconómica familiar.

Finalmente, este trabajo en primera instancia contextualiza la situación de los NNA, las situaciones de riesgo y su reclutamiento. A través de esto se indica la importancia que tiene este tema para este grupo y para la sociedad en su conjunto. Una vez entendido el contexto, se plantean los cuestionamientos y objetivos de la presente investigación. De acuerdo a ello, se realiza una revisión de la literatura relevante para esta problemática a partir de los tres enfoques teóricos planteados. Seguido de esto, postulo mi posicionalidad y reflexividad respecto a esta investigación para posteriormente dar paso a la discusión de los cuestionamientos que surgen de esta temática. Con todo lo anterior se finaliza con recomendaciones para posteriores investigaciones y para el Ecuador, en cuanto a los planes de acción respecto al reclutamiento de NNA y sus factores de riesgo.

## 2. Contexto

Los niños, niñas y adolescentes históricamente han sido tratados como un grupo vulnerable. En el Ecuador, existen diversas normas tanto constitucionales<sup>1</sup> como legales<sup>2</sup> que hacen referencia a sus derechos y a su protección. Así mismo, el Estado ha ratificado diversos instrumentos internacionales referentes a los derechos de los niños. Sin embargo, aún queda trabajo por realizar, pues han salido a la luz historias en las que la violencia es protagonizada por menores de edad a los que la protección estatal no ha alcanzado.

Para contextualizar este trabajo y su problemática, se relata brevemente la historia de alias ‘Boquita’ dado que ilustra el reclutamiento de NNA en el país. Posteriormente, se señala el nivel de violencia en el Ecuador y la ubicación de las bandas o grupos delictivos organizados en el territorio ecuatoriano. Seguido de esto, se presentan datos sobre el impacto de la pandemia referentes tanto al abandono escolar de NNA como a la situación socioeconómica de las familias del país. Finalmente, se trata el tema del reclutamiento forzado de menores de edad por parte de los grupos delictivos organizados del Ecuador, al igual que el número de delitos cometidos por menores de edad y los homicidios de NNA.

Boquita es un niño de 14 años nacido en Esmeraldas, Ecuador. A los 12 años se conoce que era parte de un grupo delictivo dedicado al robo en Esmeraldas. Su rol dentro de este grupo era ser un ‘campanero’ (Proaño, 2023), es decir, Boquita era quien se mantenía vigilante y atento mientras se desenvolvía el robo y, en cuanto observaba que su grupo podía ser descubierto y por tanto arrestado, les daba aviso para que huyeran. Así empezó Boquita su vida rodeada de delincuencia y posterior violencia.

Al cumplir 13 años, Boquita, cometió uno de sus primeros crímenes violentos: asesinó a un policía en Esmeraldas. Tras este suceso, Boquita fue detenido, sin embargo, no fue aislado

---

<sup>1</sup> Ver Constitución de la República del Ecuador [CRE]. Artículo 44. Artículo 45. 20 de octubre de 2008 (Ecuador).

<sup>2</sup> Ver Código de la Niñez y Adolescencia [CONA]. Artículo 37. 3 de enero de 2003 (Ecuador); Código Orgánico Integral Penal [COIP]. Artículo 369.1. 10 de febrero de 2014 (Ecuador).

y en su lugar se le otorgaron medidas sustitutivas (Primicias, 2023). Esto conllevó a que huyera de Esmeraldas y se refugiara en Quito. Es aquí donde, en marzo de 2023, junto con otra menor de edad, secuestraron a una pareja en la Ruta Viva. Tras un día de mantenerlos secuestrados y bajo extorsiones, la pareja fue encontrada y liberada por la policía.

Dado que la policía estaba en búsqueda de Boquita, él decidió ir a refugiarse con quien él dijo que era su tía. Sin embargo, después de que la Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes, Dinapen, notificara a su tía, ella negó cualquier parentesco con Boquita. Posteriormente, fue capturado y “aislado en un centro de adolescentes infractores por 90 días tras la muerte violenta del policía [...] [y] recibió una sanción de 30 días por el secuestro extorsivo” (Proaño, 2023). Ahora, Boquita, al ser juzgado “podría alcanzar los ocho años de aislamiento y podría recuperar su libertad cuando tenga 21 años” (Proaño, 2023).

Según Proaño (2023), se desconoce si Boquita alguna vez estuvo matriculado en una escuela o si es que en algún punto decidió abandonarla. Por otro lado, se conoce que el menor de edad vivía con su familia en el sector de 50 Casas, una zona pobre de Esmeraldas.

La historia de alias ‘Boquita’ es una de las muchas historias sobre niños reclutados por bandas en el Ecuador. A partir de ella se pueden denotar factores tales como la falta de educación del menor de edad y la pobreza en la que su familia vivía en Esmeraldas. Así también, aunque se desconocen las razones que llevaron a Boquita a unirse a un grupo delictivo, se puede observar la corta edad en la que él fue reclutado para apoyar en las actividades delictivas de este grupo organizado. Tomando estas ideas en cuenta se realiza una descripción detallada del lugar, espacio y tiempo en el que se enfoca este trabajo y así mismo se brindan datos relevantes para la contextualización de este.

La violencia en el Ecuador a partir del 2019, según el Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado ([OECCO], 2023), ha ido incrementando dados los diversos enfrentamientos

entre los grupos delictivos organizados dentro del país. Esto ha conllevado a que se produzcan nuevas alianzas y al aumento de delitos cometidos para el mantenimiento de estos grupos. Este incremento también coincide con la pandemia por COVID-19, la cual obligó a los GDO a modificar su control territorial. Lo anterior demostró la falta de presencia estatal para hacer frente a esta problemática (p. 6).

Austin (2024), en concordancia con lo anterior, explica que existen diversas pandillas en el Ecuador y que su presencia en el territorio es significativa. Por tal razón explica que Daniel Noboa, presidente del Ecuador, deberá enfrentar “estructuras criminales fragmentadas con diversas fuentes de ingresos” (Austin, 2024). Además, las pandillas han indicado que “tienen presencia más allá de los focos criminales tradicionales” (Austin, 2024).

Dada la violencia que el Ecuador estaba enfrentando por diversos atentados y motines, el 9 de enero de 2024, Noboa, a través del Decreto Ejecutivo 111, identificó a los grupos delictivos organizados como “organizaciones terroristas y actores no estatales beligerantes” (Decreto Ejecutivo No. 111, 2024, Artículo 4). De esta forma, enumeró los siguientes GDO: “Águilas, ÁguilasKiller, Ak47, Caballeros Oscuros, Chone Killer, Choneros, Corvicheros, Cuartel de las Feas, Cubanos, Fatales, Gánster, Kater Piler, Lagartos, Latin Kings, Lobos, Los p.27, Los Tiburones, Mafia 18, Mafia Trébol, Patronos, R7, [y] Tiguerones” (Decreto Ejecutivo No. 111, 2024, Artículo 4).

A partir de esta lista de GDO, InSight Crime, tomando los datos del Ministerio del Interior y de un exintegrante de inteligencia elaboró un mapa en el que se pueden apreciar los diferentes GDO y su ubicación dentro del territorio ecuatoriano:

Figura 1

Mapa de la presencia de bandas en el Ecuador en el 2024



*Nota.* Tomado de “Ecuador enfrenta una tarea complicada en su guerra contra las pandillas”, por A. Austin, 2024 (<https://insightcrime.org/es/noticias/ecuador-enfrenta-tarea-complicada-guerra-contra-pandillas/>).

Este gráfico brinda una perspectiva del número de GDO en las distintas provincias. Es así como se aprecia que Guayas es la provincia con el mayor número de bandas, seguida por Manabí y Los Ríos. Conocer esto es de relevancia para determinar posteriormente los espacios

en los que se deberá prestar mayor atención para contrarrestar la problemática que explora este trabajo. Así también sirve de guía para la comparación de datos de reclutamiento en las diversas provincias.

Ahora bien, la pandemia, impactó tanto a niños, niñas y adolescentes como a sus familias. En primer lugar, los estudiantes tenían problemas con la conectividad (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2022, p. 26), la cual no permitía que accedieran plenamente a su derecho a la educación. De igual manera según la encuesta de la UNICEF, 3% de NNA abandonaron la escuela durante este periodo, de ellos 1 de 3 lo hicieron por la falta de dispositivos conectados a internet, y 1 de 5 por la falta de recursos económicos (UNICEF, 2022, p. 30).

En concordancia con la falta de recursos económicos, en diciembre de 2020, la pobreza a nivel nacional alcanzó un 33% y la pobreza extrema llegó a ser de 15.4%, (Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC], 2023, p. 9). Estos porcentajes fueron los más altos de los últimos diez años a nivel nacional. Ahora bien, para junio de 2023, estos niveles bajaron y se encontró que un 27% correspondía al nivel de pobreza y un 10.8% a la pobreza extrema. Sin embargo, si estos valores se comparan con los porcentajes obtenidos durante el año 2019, 25% de pobreza y 8.9% de pobreza extrema, se observa que los niveles no se han estabilizado aún.

El Ecuador, antes de la pandemia, tenía un número significativo de ayudas y programas sociales, sin embargo, con la llegada del COVID-19, el presupuesto para los mismos se recortó (Ramírez, 2023). De hecho, Ramírez afirma que las “ayudas sociales se fueron y no volvieron, y las bandas llenaron este vacío” (2023). Aquí nuevamente se denota la falta de presencia estatal para tratar esta problemática.

Todo esto puede llegar a contribuir a que los NNA se vean expuestos a mayores peligros, entre ellos el reclutamiento. Se conoce que algunos de los factores de riesgo del reclutamiento son el abandono escolar y la precariedad de la situación socioeconómica familiar,

sobre todo el aumento de la pobreza (UNICEF, 2023, p. 22). Esto podría llegar a explicar por qué en el Ecuador se han conocido varios casos en los que menores de edad se han visto involucrados en delitos, tales como secuestros, tenencia ilegal de armas, sicariato, robo y tráfico de sustancias sujetas a fiscalización.

Según Jonathan Machado, “[d]urante el inicio del año escolar en el régimen Sierra-Amazonía, 38.238 estudiantes no regresaron a las aulas” (2023). Así también, se ha observado que la tasa de abandono a nivel nacional durante los periodos escolares 2020-2021 y 2021-2022 fue de 1.8% (Ministerio de Educación, 2022, p.27). En el mismo periodo, la tasa de deserción, con relación al nivel de educación, con mayor porcentaje fue el bachillerato con un 3.3%, seguida por la educación básica con un 1.4% y, por último, la educación inicial con 1.2% (Ministerio de Educación, 2022, p.27).

Esta situación genera gran preocupación, pues la Policía Nacional alertó que una parte de estos NNA abandonan la escuela para unirse a GDO (Primicias, 2023). Estos menores de edad son reclutados tras ofrecerles una retribución económica, que resulta conveniente dada su edad y la situación económica familiar (Primicias, 2023).

La motivación de los GDO para reclutar NNA es su inimputabilidad (Primicias, 2023). Esto quiere decir que si son detenidos “no serán juzgados por jueces penales ordinarios ni se les aplicarán las sanciones previstas en el [Código Orgánico Integral Penal]” (Código de la Niñez y Adolescencia [CONA], 2003, Artículo 305). Por tanto, tampoco entrarán a un centro de privación de libertad, sino a uno de medidas socioeducativas (Mella, 2022). Así mismo su identidad es reservada y por tanto cuando cumplen la mayoría de edad los cargos ya no constan en su expediente (Mella, 2022).

De igual manera, según Mella (2022), se reclutan niños y niñas a partir de los 10 años. Los GDO los entrenan para que aprendan a disparar y para no decir nada si es que son

detenidos. Igualmente “[e]l uso de niños puede resultarles estratégico, porque la idea de un infante con un arma es algo que la sociedad no lo concibe, ni aprueba” (Mella, 2022).

Dada la motivación de los GDO para reclutar niños y niñas, en ocasiones menores de edad son arrestados junto a otros miembros de estos grupos delictivos. Es así como, hasta marzo de 2023, 500 menores de edad fueron detenidos (La Hora, 2023). Además, se aprecia que hasta antes de la pandemia el 50% de los jóvenes fueron procesados por violación (La Hora, 2023). Sin embargo, actualmente, los menores de edad detenidos son acusados de delitos de tenencia de armas y sicariato (La Hora, 2023). Esto podría constituir un indicador del reclutamiento de NNA para pertenecer a estos grupos delictivos.

A finales de diciembre de 2023 la población de menores de edad en centros de adolescentes infractores en el Ecuador era de 373 (Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores [SNAI], 2023, p. 4). Sin embargo, el total de menores de edad detenidos por delitos asociados al crimen organizado en este mismo año fue de 1326 (Primicias, 2023).

A parte de los datos sobre el número de adolescentes infractores, las cifras sobre homicidios de NNA, pueden brindar una mirada más amplia tanto de la violencia en el país como el involucramiento de estos menores de edad en los GDO. Primicias expone que “[l]a tasa de homicidios de niños, niñas y adolescentes en Ecuador aumentó 640% en cuatro años” (2024). Es así como en el 2019 se registraron 104 homicidios de NNA y, por otro lado, en el 2023 se reportaron 770 casos (Primicias, 2024).

Finalmente, dado todo lo expuesto, este trabajo se dedica principalmente a tratar el caso ecuatoriano en lo referente al reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos delictivos organizados. Para tal efecto la deserción escolar al igual que la situación socioeconómica familiar se toman como puntos clave del análisis para identificar si es que

existe una relación entre ellos y el reclutamiento forzado. Como ya se describió, el espacio temporal en el que se centra esta investigación es el periodo de 2019 a 2023.

### **3. Justificación**

El reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos delictivos organizados en el Ecuador es una problemática que no ha sido investigada por las distintas instituciones estatales. No existen datos que indiquen exactamente cuántos NNA han sido reclutados forzosamente. Así mismo no se han realizado investigaciones en el país referentes a los factores de riesgo que contribuyen a que los menores de edad sean reclutados por los GDO. Es de esta forma, que este trabajo puede aportar con nuevas líneas de investigación que generen futuras indagaciones tanto del Estado como entidades privadas u organizaciones no gubernamentales; sobre todo en este momento en el que se busca información sobre el reclutamiento forzado de NNA a través de consultorías pagadas por la cooperación internacional.

De esta forma, en esta sección se explica detalladamente la importancia de este trabajo y el porqué de esta investigación. Seguido de esto, se señalan las razones por las que es necesario juntar las miradas del desarrollo con los Derechos Humanos y Derechos Económicos, Sociales y Culturales, DESC, para mitigar esta problemática. Finalmente, se detallan los beneficiarios de esta investigación.

En primer lugar, esta investigación realiza un aporte teórico de la situación de los NNA en cuanto al reclutamiento forzado. Como se mencionó al inicio de esta sección, el Ecuador no cuenta con investigaciones referentes a este tema. De hecho, María Fernanda Ramírez (2023), en un artículo para InSight Crime, ha denotado que en el Ecuador no existen datos sobre el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos delictivos organizados. Así mismo, la Asamblea Nacional del Ecuador, en los últimos debates sobre la crisis de seguridad

que afronta el país, declarada en enero de 2024, ha empezado a demostrar su preocupación por el número de delitos cometidos por menores de edad (Asamblea Nacional del Ecuador, 2024).

Es relevante mencionar que existen trabajos previos en los que se ha investigado el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en el Ecuador. En uno de ellos se trata el desarrollo normativo de la problemática en el país, por lo que se realiza un recorrido de las diversas normas y su evolución en el tiempo<sup>3</sup>. Este trabajo únicamente se limita a la parte legal y se enfoca en el reclutamiento de NNA en la frontera norte del Ecuador por parte de grupos armados organizados. Por otro lado, otro trabajo<sup>4</sup> analiza tanto la normativa referente al reclutamiento de NNA y las políticas públicas existentes tanto en Ecuador como en Colombia. Este hace una breve referencia a los factores de riesgo, sin embargo, no se detallan planes de acción para hacer frente a esta problemática. Por tanto, es de relevancia comenzar a profundizar el estudio de las causas que llevan a los menores de edad a ser parte de los grupos delictivos organizados.

En segundo lugar, esta investigación puede ayudar tanto a crear nuevas políticas públicas sobre el tema como a mejorar las ya existentes. Este trabajo busca brindar un análisis sobre la deserción escolar y la situación socioeconómica familiar en el Ecuador con el fin de determinar la importancia de los derechos de los niños y el desarrollo socioeconómico de las familias del Ecuador para disminuir y contrarrestar el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en el territorio ecuatoriano.

El Ecuador cuenta con datos sobre el abandono escolar y sobre la situación socioeconómica familiar. Sin embargo, no ha relacionado estos factores con el incremento de niños, niñas y adolescentes involucrados en delitos y el número de homicidios de menores de

---

<sup>3</sup> Ver Arévalo Alvear, M. B. (2016). *Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados en la frontera norte y el desarrollo normativo ecuatoriano en relación a su protección* [tesis de grado, Universidad San Francisco de Quito]. <https://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/5500/1/124461.pdf>.

<sup>4</sup> Ver Saltos Beltrón, M. V. (2023). *Reclutamiento forzoso de niños, niñas y adolescentes en la frontera norte del Ecuador: una mirada comparativa con el Derecho colombiano* [tesis de grado, Universidad San Francisco de Quito]. <http://repositorio.usfq.edu.ec/handle/23000/13208>.

edad. Al establecer esta relación se podrán enfocar las políticas públicas en la prevención de reclutamiento forzado y su disminución.

En tercer lugar, es importante que para el tratamiento de esta problemática se utilicen en conjunto las miradas de desarrollo con los Derechos Humanos y Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Estas miradas pueden conversar entre sí y complementarse para buscar las soluciones al reclutamiento, siempre empezando por las posibles causas de este.

Desde una mirada de desarrollo y de los DESC se podrá analizar el tema de la situación socioeconómica familiar, pero también dialogar con los derechos de las familias del país y su relevancia en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes del Ecuador. Por otra parte, los Derechos Humanos dan un punto de partida para el análisis de la falta de educación y su conexión con el desarrollo integral de los NNA. Los Derechos Humanos, permiten entender la diversidad de derechos que los menores de edad de Ecuador dejan de disfrutar dado su reclutamiento por GDO. Finalmente, estas miradas pueden incluir a las instituciones del Estado y a otros actores privados en la elaboración de planes de acción para contrarrestar ambos problemas.

Por último, este trabajo beneficiará, en primera instancia, a las instituciones del Estado. Los resultados de esta investigación podrán ser tomados como base para la elaboración de diversas políticas públicas o nuevas normativas que ayuden a hacer frente al reclutamiento forzado de los NNA. Aquí es importante mencionar, que el Ecuador en marzo de 2023, tipificó el delito de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes con fines delictivos en el Código Orgánico Integral Penal<sup>5</sup>. Esta tipificación entiende que los NNA son víctimas, sin embargo, en las tratativas del Código Orgánico de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, COPINNA, la Asamblea Nacional, pretende elevar las sanciones para los adolescentes

---

<sup>5</sup> Ver Código Orgánico Integral Penal [COIP]. Artículo 369.1. 10 de febrero de 2014 (Ecuador).

infractores, dando una idea totalmente contraria. Por esto, a partir de esta investigación se brindará una idea para la toma de este tipo de decisiones y los futuros planes de acción.

En última instancia, este trabajo ayudará a esclarecer la problemática para que diversos actores de la sociedad civil puedan brindar apoyo independientemente de las acciones estatales y complementar las posibles acciones institucionales. Todo esto en beneficio de los niños, niñas y adolescentes del Ecuador y sus familias.

#### **4. Preguntas de investigación**

En esta sección se presentan la pregunta central y las preguntas auxiliares de la presente investigación. De esta forma, como pregunta central se plantea ¿cuál es la relación entre la deserción escolar, la situación socioeconómica familiar y el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes por grupos delictivos organizados en el Ecuador?

A partir de este cuestionamiento surgen tres preguntas auxiliares:

1. ¿Cómo la deserción escolar y el reclutamiento forzado vulneran los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Ecuador?
2. ¿De qué manera la situación socioeconómica familiar influye en el reclutamiento forzado de los niños, niñas y adolescentes en el Ecuador?
3. ¿De qué manera el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el desarrollo económico y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales pueden brindar una solución al reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes?

#### **5. Objetivos**

Dadas las preguntas de investigación previamente expuestas se plantea como objetivo general: Determinar la relación entre la deserción escolar, la situación socioeconómica familiar y el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes por grupos delictivos organizados en el Ecuador.

A raíz de este objetivo se busca, además:

1. Establecer la relación entre la deserción escolar, el reclutamiento forzado y la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el Ecuador.
2. Determinar la relación entre la situación socioeconómica familiar y el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en el Ecuador.
3. Identificar las soluciones al reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en el Ecuador a través del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el desarrollo económico y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

A través de estos objetivos y de las preguntas de investigación expuestas se realiza tanto la revisión de la literatura como la discusión del presente trabajo.

## **6. Revisión de la literatura**

En esta sección del trabajo se recoge la literatura relevante para esta investigación. La literatura referente a los factores de riesgo del reclutamiento forzado de NNA está recogida en varios textos académicos, jurídicos e informes internacionales. De esta forma, para el desarrollo de esta investigación se consideraron artículos de revistas jurídicas, artículos de revisión, informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y tesis de grado tanto de universidades ecuatorianas como la Universidad Autónoma de los Andes; como de universidades de otros Estados, como la Universidad Pontificia Comillas.

Los enfoques teóricos clave giran alrededor de tres temas importantes. El primero en ser abordado es el referente a la relación entre la deserción escolar y el reclutamiento. Para esto se utilizan autores que identifican la existencia o no de una relación y además cuestionan la posible vulneración de los derechos de los NNA. El segundo enfoque hace referencia a la relación entre la situación socioeconómica familiar y el reclutamiento forzado de NNA. En este punto se utilizan autores que analizan cómo la pobreza incrementa el riesgo de reclutamiento

de NNA por parte de grupos delictivos y también conecta esta situación a la falta de educación de los menores de edad. Finalmente, el tercer enfoque se relaciona con el diálogo entre los derechos humanos, los derechos económicos sociales y culturales, y el desarrollo para la búsqueda de soluciones al reclutamiento de NNA dado los factores de riesgo desarrollados en este trabajo. Para esto, los autores elegidos, analizan cómo el desarrollo de un Estado es garantizado por la educación y de igual manera indican cómo la pobreza puede ser analizada desde un punto de derechos humanos; todo esto con el fin de mitigar los factores de riesgo y evitar que los NNA sean víctimas de reclutamiento.

Es necesario reconocer que la gran mayoría de textos tomados para este trabajo no tratan netamente del reclutamiento forzado y sus factores de riesgo, sino que están enfocados en diferentes puntos como la educación y la pobreza y mencionan una posible relación con el riesgo de reclutamiento. De igual manera, es relevante mencionar que el reclutamiento forzado en Latinoamérica ha sido abordado principalmente desde una mirada de conflicto armado no internacional, dado el contexto de la región, por lo que no existe mayor información sobre la utilización de los NNA en grupos delictivos organizados. Así mismo se identifica que la mayor parte de estudios están desarrollados en tesis de grado y textos académicos y jurídicos fuera del Ecuador. Es por esto que a lo largo de esta revisión de literatura se encontrarán autores mexicanos y colombianos en su mayoría.

Ahora, es relevante definir algunos conceptos clave para esta investigación. En primer lugar, los derechos de la niñez y adolescencia son aquellos derechos de “[...] todo ser humano menor de dieciocho años de edad [...]” (Convención sobre los Derechos del Niño [CDN], 1989, Artículo 1). En segundo lugar, se entiende por reclutamiento forzado a aquel “acto de fuerza, facilitado por la vulnerabilidad social y económica de los afectados [...]” (Springer, 2012, p. 31). Por último, un grupo delictivo organizado es un “grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno

o más delitos [...] con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material” (Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 2000, Artículo 2). Una vez expuestos estos términos se procede a tratar los enfoques teóricos enlistados.

### ***6.1.Deserción escolar, reclutamiento forzado y vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes***

El reclutamiento forzado ha sido abordado principalmente como un tema de Derecho Internacional Humanitario, por lo que los autores para describir la situación de los NNA vinculados a grupos delictivos lo hacen a través de conceptos como delincuencia, violencia y en unas pocas ocasiones a través del término ‘reclutamiento’ acompañado de ‘delincuencia organizada’ (Serna, 2018) (Benavides, 2019). De esta forma, para poder entender el enfoque sobre la relación de la deserción escolar, el reclutamiento y la vulneración de derechos de los NNA, este se aborda desde la educación y los derechos de la niñez.

En primer lugar, Serna (2018, pp. 44-49) analiza la motivación por la que las bandas delictivas utilizan a los NNA para el cometimiento de delitos. Es así como concluye que esto sucede dada la inimputabilidad de los menores de edad y la facilidad de adoctrinamiento (Serna, 2018, p. 46). Además, enumera varios tipos de reclutamiento entre ellos el reclutamiento forzado determinado por varios factores (Serna, 2018, pp. 45). La autora respecto a esto puntualiza el absentismo y el fracaso escolar, y la marginación socioeconómica y la pobreza como algunos de ellos (Serna, 2018, p. 47). En lo referente a la educación, destaca que la falta de ésta se asocia a una mayor probabilidad de captación por grupos delictivos, problemática que también se relaciona con la situación socioeconómica familiar (Serna, 2018, p. 47). Igualmente determina que el empleo de menores de edad en delitos vulnera sus derechos (Serna, 2018, p. 58).

Al igual que Serna, Benavides (2019), a través de su trabajo explica la relevancia de la educación en los NNA. Ella expone que el derecho a la educación está garantizado en varios cuerpos normativos del Ecuador, tales como la Constitución y el Código de la Niñez y Adolescencia y que, por tanto, el Estado debe garantizarlo (Benavides, 2019, pp. 4-5). Indica que la falta de acceso a la educación no solo impacta a los jóvenes sino también a sus familias (Benavides, 2019, p. 4). Para la autora, el entender que los jóvenes y su educación puede llegar a ser determinante para el desarrollo ayuda a que los Estados trabajen en su propio desarrollo evitando que los menores de edad se involucren en bandas delictivas (Benavides, 2019, pp. 4).

Para complementar a ambas autoras desde un punto de vista del Derecho Internacional de los Derechos Humanos se recurre al informe ‘Violencia, niñez y crimen organizado’ de la CIDH (2015). Dentro de este informe la CIDH, trata el tema de la ‘vinculación y superposición entre diversas formas de violencia y vulneración de derechos’ (Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], 2015, pp. 63-67). A través de su análisis reporta que los NNA están expuestos a diversos tipos de violencias, entre ellas el reclutamiento forzado por parte de grupos delictivos organizados o grupos al margen de la ley (CIDH, 2015, p. 65). Esto debido a la deserción escolar de estos niños, la misma que puede estar determinada por la situación socioeconómica familiar o las situaciones de violencia dentro de los centros educativos como el *bullying* por parte de estudiantes y/o profesores (CIDH, 2015, p. 65). Todo esto conlleva que los NNA, sufran de diversas violaciones a sus derechos (CIDH, 2015, p. 65).

En la discusión de esta investigación se analiza cómo la deserción escolar y el reclutamiento se relacionan entre sí. Es por esto que la tesis de Serna (2018), es relevante para este trabajo, dado que determina la relación del reclutamiento con los factores analizados en el trabajo y así mismo explica cómo los NNA ven vulnerados sus derechos dada esta problemática. De igual manera, el trabajo de Benavides (2019), ayuda a determinar la importancia de la educación para los NNA y la prevención de delitos en los que son actores.

Así mismo, dado que la presente investigación aborda el desarrollo y los derechos de la niñez y adolescencia, la tesis de esta autora ayuda a entender cómo con una mirada de desarrollo los Estados pueden tomar acción para no solo garantizar los derechos de la niñez sino también trabajar en el desarrollo del país. Finalmente, el informe de la CIDH (2015), brinda un análisis de la relación entre las problemáticas que aborda este trabajo y expone los elementos que las estrategias para prevenirlas y erradicarlas deben contener.

### ***6.2. Situación socioeconómica familiar y reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes***

Los autores revisados en el anterior enfoque teórico (Serna 2018) (Benavides, 2019) (CIDH, 2015), introducen el tema sobre la situación socioeconómica familiar o la pobreza como un factor de riesgo de reclutamiento de NNA. Es así como al igual que ellos, los autores que se tratan a continuación hacen mayor énfasis en este tema en específico. Sin embargo, es importante mencionar que dos autores se refieren a la problemática desde una mirada a la delincuencia juvenil (Cisneros, 2014) (Saca, 2023). De igual manera se introduce el impacto de la pandemia por COVID-19 en los factores de riesgo que analiza este trabajo y el reclutamiento forzado de NNA (Vélez, 2021).

En primer lugar, Cisneros (2014), a través de su artículo revisa la relación que existe entre la delincuencia y la pobreza. Este autor pone especial énfasis en los niños, niñas y adolescentes que están involucrados en el delito de sicariato (Cisneros, 2014, p. 7). Expone que no se puede determinar realmente que exista una relación directa entre la deficiente situación socioeconómica de la que están rodeados estos menores de edad con la violencia a la que están expuestos al ser parte de grupos delictivos (Cisneros, 2014, pp. 15-16). El autor considera que es la reunión de varios factores los que hacen más propensos a los NNA a delinquir (Cisneros, 2014, p. 16). Por esto propone que se dejen de lado las estigmatizaciones de que la pobreza es la causa de la delincuencia en menores de edad (Cisneros, 2014, p. 16). Finalmente, concluye

que el Estado es responsable de que los jóvenes caigan en la criminalidad, pues lo considera como una falla de las 'instituciones socializadoras' (Cisneros, 2014, p. 18).

Por otro lado, Saca (2023) en su tesis aborda la problemática de la delincuencia juvenil desde una perspectiva sociológica pero también jurídica. Esto dado a que considera que esta problemática reúne elementos interdisciplinarios (Saca, 2023, p. 13). En un principio, se centra en entender las causas por las que NNA cometen delitos y al hacerlo determina que el entorno familiar juega un papel importante (Saca, 2023, p. 14). El entorno al que se refiere Saca comprende tanto la parte económica como emocional de la familia (Saca, 2023, p. 14). Al contrario de Cisneros (2014), la autora destaca la influencia que tienen los grupos delictivos en NNA envueltos en un contexto de pobreza y falta de educación (Saca, 2023, p. 14). Además, relata cómo a través de amenazas logran obligar a los menores de edad a cometer delitos (Saca, 2023, p. 13). Finalmente, busca entender el papel de la pobreza en relación con la delincuencia de NNA (Saca, 2023, p. 18).

En la misma línea de Saca (2023), Vélez et al. (2021), contextualizan el reclutamiento de NNA en México, analizan las dimensiones de este (Vélez et al., 2021, 27) y determinan la normativa internacional aplicable a esta problemática (Vélez et al., 2021, 70). Para tratar el reclutamiento hacen referencia a los factores de riesgo a los que están expuestos los NNA y explica que algunos de ellos son la deserción o fracaso escolar, la pobreza y desigualdad (Vélez et al., 2021, pp. 8-9). A todo esto, le suma la pandemia por COVID-19 dado que, a raíz de ésta, los factores de riesgo incrementaron al igual que las posibilidades de reclutamiento (Vélez et al., 2021, pp. 12). Finalmente, los autores plantean un modelo de reclutamiento y utilización de NNA por grupos delictivos en México y puntualizan el contexto social, involucramiento, perfilamiento, adiestramiento, utilización y salida de los menores de edad (Vélez et al., 2021, p. 24).

El presente trabajo, explora cómo la situación socioeconómica familiar se relaciona con el reclutamiento de NNA, por lo que el análisis que hacen cada uno de los autores expuestos en esta subsección son relevantes para entender la existencia o no de la relación planteada. Es así como Saca (2023), puede ayudar a determinar la relación del factor socioeconómico con el reclutamiento de NNA. Así también la autora permite entender la problemática desde un enfoque interdisciplinario. De la misma forma, Vélez et al. (2021) aportan en esta investigación dado que determinan no sólo la relación entre el reclutamiento y la situación socioeconómica familiar, sino que también brindan una mirada que abarca la pandemia por COVID-19. Igualmente, los autores proponen un modelo que puede ser extrapolado a la situación de Ecuador. Por último, Cisneros (2014) ayuda a contrastar las conclusiones que los demás textos contienen sobre la relación entre el reclutamiento y la situación socioeconómica familiar. Por tal razón ayuda a entender la problemática desde diferentes puntos. Así mismo responsabiliza al Estado, lo cual da una línea al análisis de la solución de este problema desde las instituciones estatales.

### ***6.3. Derechos Humanos, Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y Desarrollo:***

#### ***Soluciones al reclutamiento***

Para dar una solución al reclutamiento los autores (Fuente, 2009) (Gialdino, 2018) abordan los distintos factores de riesgo que se relacionan a la problemática. Esto con el fin de combatir individualmente las causas para así mitigar el reclutamiento forzado de NNA. Por esto los autores a continuación se centran en la educación, la pobreza y su relación con los derechos humanos, el desarrollo y los DESC.

Fuente Fernández (2009) examina cómo la educación garantiza el desarrollo. Es así como determina varias soluciones para mejorar la educación y prevenir el absentismo y abandono escolar. De esta forma, destaca el apoyo económico en instituciones particulares para que los niños no dejen de estudiar por falta de recursos (Fuente, 2009, p. 179). Por otra parte,

recalca la importancia de la familia en la educación de sus hijos (Fuente, 2009, p. 179). Finalmente, la autora propone la implementación de distintos horarios educativos para ayudar a que los jóvenes que trabajan y estudian, puedan estudiar sin ningún problema (Fuente, 2009, p. 180).

Gialdino (2018), por otro lado, trata la temática de la pobreza y cómo ésta está relacionada con los derechos humanos. Esto dado que una mala situación socioeconómica se relaciona con varias violaciones a los derechos humanos de quienes la sufren (Gialdino, 2018, p. 255). Es así como explica que los Estados al ser los garantes de los derechos humanos, están obligados a implementar medidas para hacer frente a esta problemática (Gialdino, 2018, p. 255). Este autor concluye que una de las medidas que deben adoptar los Estados es emitir sentencias referentes al tema para determinar cómo tratar el problema (Gialdino, 2018, p. 255).

Al igual que Gialdino (2018), Parra Vera, et al. (2008), explican que para poder contrarrestar la pobreza es necesario abordarla desde un enfoque de Derechos Humanos y especialmente desde los DESC. Los autores mencionan que es a través de los DESC que los derechos humanos dialogan con el desarrollo y que solo así se puede asegurar y garantizar los mismos (Parra et al., 2008, p. 15). Esto se logra analizando las desigualdades, empoderando a los actores (Parra et al., 2008, pp. 17-18) y entendiendo que el Estado tiene un papel importante a través de las políticas públicas para contrarrestar la problemática (Parra et al., 2008, p. 21).

En concordancia con Parra et. al (2018), Munévar y Giraldo (2015) revisan el diálogo en el que pueden estar envueltos los derechos humanos y el desarrollo. Los autores exponen que para entender el desarrollo es necesario comprender su relación con los derechos humanos para así evitar contradicciones y tensiones entre ambas ramas (Munévar y Giraldo, 2015, p. 27). Así mismo plantean varias miradas al desarrollo por las cuales se puede entender su vinculación con lo económico, social y ambiental; todo esto entendido como el desarrollo sostenible (Munévar y Giraldo, 2015, p. 29). En ocasiones se puede llegar al cuestionamiento

de si el desarrollo debe proteger los derechos humanos sin embargo esto entra en contradicción con la obligación del Estado de ser el garante de estos sobre todo desde un enfoque de modernidad (Munévar y Giraldo, 2015, p. 36).

El trabajo presenta soluciones al reclutamiento forzado de NNA a través de los derechos humanos y el desarrollo. Es de forma que a través de los diferentes enfoques de los autores es posible determinar varias soluciones a la problemática. Fuente (2019) aporta soluciones al abandono escolar desde una mirada de desarrollo. Aunque cabe mencionar que a pesar de que este texto se refiere a la situación europea, se pueden tomar ciertas ideas para solucionar una de las causas del reclutamiento forzado de NNA en el Ecuador. De igual manera, Gialdino (2018), brinda un acercamiento a la conexión que existe entre la pobreza y las vulneraciones de derechos humanos. Esto último ayuda a buscar las medidas que se pueden adoptar para no solo combatir la pobreza, sino también el reclutamiento, tomando a la situación socioeconómica familiar como una de las causas de este. Desde el punto de vista de los DESC, Parra Vera et. al (2008), al igual que Munévar y Giraldo (2015) introducen a estos derechos como una forma de abordar el desarrollo y por tanto buscar soluciones abarcando tanto los derechos humanos como el desarrollo, enfocando sus esfuerzos en la pobreza.

#### ***6.4. Los enfoques teóricos y su relación***

Una vez planteados los enfoques teóricos, es relevante entender la relación entre ellos. En primer lugar, este trabajo tiene como objetivo determinar la relación que existe entre la deserción escolar, la situación socioeconómica familiar y el reclutamiento forzado de NNA por grupos delictivos organizados. Los dos primeros enfoques permiten entender esta relación, pues Serna (2018), Benavides (2019), Cisneros (2014) y Saca (2023) estudian el impacto del abandono escolar y la pobreza en el reclutamiento y utilización de NNA en el marco de actividades delictivas. De igual forma, estos autores determinan la responsabilidad del Estado como garante de los derechos humanos (CIDH, 2015) (Cisneros, 2014) (Munévar y Giraldo,

2015), entendiéndose también los derechos de la niñez y adolescencia; al igual que la importancia de que los Estados se preocupen por garantizarlos (Benavides, 2019) (Gialdino, 2018) (Parra et al., 2008). Finalmente, al encontrar la relación entre los factores y el reclutamiento, los autores del tercer enfoque ayudan a plantear una solución desde los Derechos Humanos, los DESC y el desarrollo (Fuente, 2009) (Gialdino, 2018) (Parra, 2008) (Munévar y Giraldo, 2015).

## **7. Posicionalidad**

Mi posicionalidad frente a los derechos de la niñez y adolescencia y el reclutamiento forzado se entiende a través de distintas categorías personales. Es entonces relevante mencionar, en primera instancia, que soy abogada y que además estudio y estoy culminando mi carrera de Relaciones Internacionales. Desde muy temprano en mi vida académica me ha despertado interés el tema de los derechos humanos y sobre todo los derechos de la niñez y adolescencia, por lo que siempre me he visto involucrada en investigaciones referentes a esta temática. He investigado temas como el *child grooming* y el reclutamiento de niños soldado en Colombia y Ecuador. Así mismo he tenido la oportunidad de trabajar en una fundación que apoya legal y psicológicamente a víctimas de violencia sexual, entre ellas niñas y niños. Además, a lo largo de mis pasantías legales me he enfocado en los derechos de los niños sobre todo en los ámbitos del derecho de alimentos y del derecho a un desarrollo acorde a su edad. Es así como mi posición respecto a los derechos de la niñez y adolescencia estarán marcados por mi experiencia como abogada, pero también por mi visión de las relaciones internacionales y la importancia de la cooperación entre instituciones estatales y no gubernamentales.

Respecto a lo anterior, me gustaría ahondar en cómo haber estudiado Derecho y Relaciones Internacionales impacta en mi forma de ver el mundo y sus relaciones. A través del Derecho he adquirido herramientas jurídicas y lógicas para analizar los casos que se presentan ante mí, es decir entender y encontrar soluciones a través del discurso prescriptivo de las

normas y de las situaciones del mundo. Por otro lado, estudiar Relaciones Internacionales me ha brindado otro tipo de visión de los problemas, uno más social, menos cerrado y más crítico, en el que diferentes temas pueden ser analizados desde diferentes puntos. Estas dos visiones del mundo a pesar de verse un poco contrapuestas pueden compaginarse para analizar las problemáticas que se presenten. El Derecho lo utilizo, entonces, para entender cómo debería funcionar el mundo, a través de sus normas y conductas, y luego lo contrasto con la visión de las Relaciones Internacionales, para verificar cómo realmente funciona, qué críticas existen y qué es necesario implementar a raíz de lo que ocurre. Con esto dicho, esta investigación compagina estas dos miradas para entender los derechos de la niñez y adolescencia y el reclutamiento y utilización de menores de edad en grupos delictivos organizados.

Por otra parte, dado lo que he evidenciado en algunos casos en los que he apoyado y en los que ha estado involucrado el Estado ecuatoriano en la vulneración de derechos de la niñez y adolescencia, soy muy crítica con su toma de decisiones y planes de acción respecto a la garantía y respeto de los derechos de los menores de edad. Es así como siempre veo necesario que el Estado coopere para lograr el bienestar de sus ciudadanos.

Ahora bien, este trabajo trata el tema del desarrollo y su relación con los derechos humanos y derechos económicos, sociales y culturales. Dentro de este punto mi posición sobre el desarrollo es una en la que se debe tomar en cuenta siempre a los DESC ya que solo a través de estos se puede entender cómo se deben ir implementando las medidas y planes de acción por parte del Estado. Estoy consciente de que existen varias posturas en contra de las miradas de desarrollo, sin embargo, mi posición respecto a este tema está más inclinada a su favor.

Así mismo debo mencionar que soy ecuatoriana y que eso me ha permitido evidenciar el impacto de la pandemia en el país y en especial en los niños, niñas y adolescentes, quienes en algunos casos no pudieron acceder a sus clases por la falta de aparatos electrónicos o internet. He visto cómo las noticias durante años han informado que menores de edad se han

visto involucrados en delitos. A pesar de ello no he podido ser más partícipe de la situación que investigo en este trabajo, por esto reconozco que a pesar de que sé qué ocurre, hay otras personas que han estado más en contacto con la problemática que podrían dar una perspectiva mucho más cercana al tema.

Por último, esta investigación trata la problemática desde un punto de vista teórico, pero también hace uso de datos y hechos para construirla. Esto no permite tener una visión vivencial de lo que ocurre en el Ecuador, sin embargo, da una mirada fáctica y teórica de la situación de los menores de edad reclutados para el cometimiento de delitos en el país.

## **8. Reflexividad**

En cuanto a la reflexividad, se explica cómo mi posicionalidad incide en esta investigación. Cuesta-Benjumea (2010), explica que la reflexividad “se entiende como el proceso de volver hacia uno mismo para examinar críticamente el efecto que se produce en el desarrollo de la investigación” (p. 164). Así también indica que la investigación “se construye a través de las decisiones y las interacciones durante el proceso de investigación” (Cuesta-Benjumea, 2010, p. 164). Por tal razón para esta sección se toman en cuenta cada uno de los puntos revisados anteriormente para poder determinar cómo esto influye en el presente trabajo.

En primer lugar, el hecho de que soy abogada influye en mi manera de analizar los derechos de la niñez y adolescencia. Puesto a que dada mi experiencia dentro de esta rama profesional tengo una visión más jurídica de la problemática, sin embargo, al estudiar Relaciones Internacionales, la complemento con una mirada social y crítica. Es así como, la interacción de mis dos profesiones impacta en la forma en la que interpreto la información. A través del Derecho, interpreto el mundo con la normativa aplicable, pero con las Relaciones Internacionales, critico esta situación para poder encontrar una mejor solución. Esto se aprecia principalmente en la discusión de este trabajo, pues primero entendiendo qué es lo que dice la

norma, para luego problematizar la realidad y encontrar conexiones entre las diferentes temáticas. Todo esto con el fin de encontrar distintas formas de abordar la problemática.

Así mismo, mi experiencia con la vulneración de los derechos de la niñez y adolescencia se relaciona con cómo percibo al Estado dentro de la protección de los niños, niñas y adolescentes. Como mencioné anteriormente, el Estado para mí es el principal responsable por la vulneración de los derechos de este grupo, siendo esto así, mi perspectiva dentro del trabajo se ve afectada por esta idea y crítica.

Por otra parte, mi perspectiva sobre el desarrollo, al ser a favor de este, influye tanto en el análisis como en las soluciones que se proponen en el trabajo. Es por esto que se incluyen autores que hablan sobre el desarrollo, pero también sobre los derechos humanos y los DESC. Esta combinación la escogí dado que es la que por mis experiencias e ideas considero puede marcar una línea de análisis del riesgo de reclutamiento de menores de edad y de sus derechos. Esto está ligado con cómo se desarrolla esta investigación, es decir mediante teoría y datos, los cuales de igual manera están marcados por lo que quiero decir con esta investigación y mi posicionalidad.

Finalmente, el ser ecuatoriana determina mi forma de ver el problema. Esto dado a que estoy constantemente en contacto con lo que ocurre en el país y no puedo evitar formar mis ideas a raíz de lo que voy viviendo y observando. Es por esto y por todo lo anterior que esta investigación se conecta con quien soy y con lo que he vivido. Así como expone Cuesta-Benjumea (2011), “el conocimiento [...] se construye a través de las decisiones y las interacciones durante el proceso de investigación” (p. 164). Por tanto, las temáticas que se abordan y su análisis son el resultado de todo aquello que se ha descrito en esta sección del trabajo.

## 9. Discusión

En esta sección es de relevancia responder a cada una de las interrogantes que se plantearon al inicio de esta investigación. Para tal objetivo se abordará, en primer lugar, los derechos de la niñez y adolescencia y su relación con la deserción escolar y el reclutamiento forzado de NNA por parte de los GDO; en segundo lugar, la relación entre la situación socioeconómica familiar y el reclutamiento forzado; en tercer lugar, las soluciones desde el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el desarrollo; finalmente se responde a la interrogante sobre la existencia de una relación entre la deserción escolar, la situación socioeconómica familiar y el reclutamiento forzado de NNA por los GDO en el Ecuador.

### *9.1. Vulneración de los derechos de la niñez y adolescencia: Deserción escolar y reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en el Ecuador.*

Los derechos de la niñez y adolescencia comprenden varios ámbitos de la vida de un niño. En los últimos años, “Ecuador ha experimentado un fuerte aumento de la violencia y de la presencia del crimen organizado” (Rodríguez, 2023). Esto no solo ha conllevado a que la tasa de homicidios aumente sino también a que los NNA sean “reclutados por bandas criminales, sometidos a explotación sexual y coaccionados a participar en actos violentos” (Rodríguez, 2023). Dentro de este contexto, este grupo se ve expuesto a una variedad de vulneraciones a sus derechos. De esta forma, en este apartado se analiza, en primera instancia los derechos de los NNA más relevantes para este trabajo, para posteriormente entender la situación del Ecuador y cómo se han visto vulnerados estos derechos por la deserción escolar y el reclutamiento forzado.

Los derechos de los NNA están recogidos en varios cuerpos normativos tanto internacionales como nacionales. En primera instancia, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, CADH, recoge en su artículo 19 los derechos del niño. Este artículo

estipula que “todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado” (Convención Americana sobre Derechos Humanos [CADH], 1969, Artículo 19). Así mismo, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre expresa que los niños “tienen derecho a protección, cuidado y ayuda especiales” (Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, 1948, Artículo VII). Dado esto, la protección de NNA es deber no solamente del Estado sino también de la familia y la sociedad. Esto ayuda a que todos seamos partícipes de las acciones para garantizar los derechos de este grupo tan vulnerable y no esperemos a que todas las soluciones provengan del Estado.

Por otra parte, también se encuentran aquellos señalados por normas más especializadas que provienen del sistema internacional. La Convención sobre los Derechos del Niño, CDN, recoge una variedad de derechos para los NNA, sin embargo, me gustaría señalar los relevantes para esta investigación. Los niños tienen derecho a un “nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social” (Convención sobre los Derechos del Niño [CDN], 1989, Artículo 27). Así mismo, tienen derecho a la educación<sup>6</sup> y a que los Estados adopten las medidas necesarias para reducir la deserción escolar (CDN, 1989, Artículo 28). Lamentablemente dentro del tratamiento de sus derechos no se hace mención expresa a su reclutamiento por GDO y su utilización en actividades delictivas.

Ahora bien, el Ecuador reconoce los derechos de los NNA en varias normas. La Constitución de la República del Ecuador, CRE (2008), también considera al Estado, la sociedad y la familia como actores esenciales para la protección de los derechos de los NNA (Artículo 44). De igual manera, recoge el derecho a un desarrollo integral (Constitución de la República del Ecuador [CRE], 2008, Artículo 44) y a la educación (CRE, 2008, Artículo 45).

---

<sup>6</sup> Para que los NNA puedan ejercer el derecho a la educación es necesario que el Estado cumpla con varias obligaciones tales como educación primaria gratuita y obligatoria; acceso gratuito o con asistencia financiera a la educación secundaria y profesional; acceso a la educación superior (CDN, 1989, Artículo 28).

Por otra parte, el Código de la Niñez y Adolescencia, CONA (2003), contempla el derecho a la educación gratuita hasta el bachillerato (Artículo 37).

Una vez determinados los derechos de la niñez y adolescencia relevantes, se da paso a entender la situación de los menores de edad reclutados en el Ecuador por GDO y su relación con la educación y la vulneración de derechos. Como expliqué en el contexto de esta investigación, el Ecuador está pasando por un momento en el que la violencia ha impactado fuertemente. Dentro de este contexto violento se ve afectado el derecho a “una educación de calidad en un ambiente protector que les brinde la posibilidad de desarrollar al máximo su potencial” (CIDH, 2015, p. 38). En consecuencia, muchos de los niños terminan abandonando sus estudios (CIDH, 2015, p. 38).

Por otro lado, las escuelas se convierten en espacios inseguros para los NNA. Según el informe de la CIDH (2015), los menores de edad son acechados por pandillas o grupos delictivos en las escuelas y es ahí donde captan su atención para reclutarlos (p. 156). Así mismo, los niños reclutados son los que posteriormente reclutan a sus compañeros, generando un espacio en el que no existe seguridad ni protección para los estudiantes (CIDH, 2015, p. 156). Esto no solamente vulnera su derecho a la educación, sino que les impide desarrollarse en espacios libres de violencia.

Toda esta situación se agravó con la pandemia por COVID-19. Según el Ministerio de Educación del Ecuador (2022), en las zonas rurales no todos los hogares cuentan con acceso a internet o una computadora (p. 4). Dado esto, muchos NNA abandonan sus escuelas (Ministerio de Educación del Ecuador, 2022, p. 30).

Una vez los niños abandonan sus escuelas el peligro de reclutamiento aumenta. Serna (2018) explica que “el absentismo y el fracaso [escolar], se asocian a una probabilidad más alta de delincuencia” (p. 47). Al inicio de este trabajo expuse una serie de datos sobre el número de adolescentes en Centros de Adolescentes Infractores y la preocupante estadística del

incremento de homicidios de menores de edad en el país. Estos datos brindan una idea de la cantidad de NNA que se han involucrado en actividades delictivas.

Con lo anterior, puedo determinar que en efecto el derecho a la educación de los NNA se ve vulnerado por el contexto de violencia que vive el país. También puedo atribuir esta vulneración a la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19. Sin embargo, ¿qué derechos se ven afectados por el reclutamiento de los NNA en el Ecuador? En primera instancia, su derecho a la educación, pues al ser reclutados abandonan la escuela o el colegio y son utilizados para el cometimiento de delitos. Al ocurrir esto, su integridad física y psicológica se pone en peligro, pues la tasa de homicidios de menores de edad ha incrementado exponencialmente en el Ecuador. Por lo mismo, su derecho a la vida se ve amenazado constantemente al ser reclutados. Por otro lado, su integridad psicológica, se ve afectada dado el adoctrinamiento que ejercen los GDO para su entrenamiento en el uso de armas y para la colaboración en delitos como el sicariato. A raíz de esto, la intervención del Estado es fundamental para cumplir como uno de los garantes de los derechos de los NNA y contribuir en el desarrollo progresivo de los menores de edad.

### ***9.2. Relación entre la situación socioeconómica familiar y el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en el Ecuador.***

El reclutamiento forzado de NNA, es una situación que también puede verse influida por la situación socioeconómica familiar. Para poder revisar este punto se expone en primer lugar un análisis teórico de la problemática para posteriormente entender lo que ocurre en el Ecuador y su relación con el reclutamiento forzado de los menores de edad.

La pobreza o la situación socioeconómica de las familias puede ser un factor importante para entender el reclutamiento de NNA. Cisneros (2014), caracteriza a los menores de edad víctimas de reclutamiento como personas que han vivido en una situación económica bastante difícil, niños que han experimentado violencia dentro de su entorno familiar y que además han

abandonado sus estudios (p. 14). En la misma línea, entiende que estos NNA ven el dinero como la puerta de salida de la pobreza (Cisneros, 2014, p.14), por lo que hacen lo que sea necesario para conseguirlo. A partir de esto puedo comprender cómo los reclutadores captan a este grupo y les brindan no solamente un ingreso económico, sino también una suerte de ‘familia’ que les da la protección y educación que en su hogar no encuentran.

En la misma línea de análisis, la familia, el entorno familiar y su situación económica impacta en los NNA. Según Saca (2023), el entorno familiar es determinante para entender por qué los menores de edad empiezan a delinquir (p. 12). De esta forma, determina que tanto un hogar disfuncional como uno de escasos recursos económicos “puede dejar a los jóvenes sin las herramientas necesarias para enfrentar desafíos y frustraciones, aumentando la probabilidad de recurrir a comportamientos delictivos” (Saca, 2023, p. 14). A la misma conclusión llegan Vélez Salas et al. (2021), quienes atribuyen el reclutamiento de menores de edad al entorno y violencia familiar, la pobreza, la presencia de GDO en la zona y el contexto social (p. 8).

A pesar de estas conclusiones, Cisneros (2014) no considera que la pobreza sea directamente la causa de la delincuencia (p. 15). Este autor explica que no se puede afirmar que quienes estén pasando por una situación de pobreza se convertirán en delincuentes (Cisneros, 2014, pp. 15-16). De esta forma, indica que la inequidad social o la pobreza influyen en los actos delictivos más no son suficientes para dar una explicación de por qué existe delincuencia (p. 16).

Ahora bien, el reclutamiento de los NNA con una situación socioeconómica familiar deficiente no se puede entender nunca como voluntario. Esto es importante aclararlo, dado que los autores antes citados (Cisneros, 2014) (Saca, 2023) (Vélez Salas, 2021), pueden llegar a dar una idea errónea de que los NNA deciden ser parte de los GDO. Yo considero que el reclutamiento nunca es voluntario. Este hecho no se desarrollaría si es que un menor de edad no estuviera expuesto a todas las situaciones de violencia y desigualdad que deben

experimentar a tan corta edad. Por tanto, aunque acepto que la situación socioeconómica tiene impacto en el reclutamiento, no puedo concluir que los NNA se unan a estos grupos por decisión propia, libre de presiones.

En el caso del Ecuador la situación de pobreza y pobreza extrema llama la atención. Como describí en el contexto de este trabajo, se encontró que en el país los niveles de pobreza han incrementado en los últimos años con respecto a 2019 (INEC, 2023, p. 9). Sobre todo, hay que prestar especial atención a la zona rural, pues es aquí donde la pobreza alcanzó un 46.4% y la pobreza extrema un 22.6% en junio de 2023 (INEC, 2023, p. 11). Si se toman estos datos y lo que dice la teoría, podría inferir que esta situación genera que los NNA se encuentren vulnerables ante el reclutamiento por parte de los GDO.

De esta forma, puedo llegar a la conclusión de que en el Ecuador la situación socioeconómica familiar tiene cierta relación con el reclutamiento forzado de NNA. Es verdad que como explicó Cisneros (2014) la pobreza no determina que un menor de edad sea reclutado o que recurra a actividades delictivas, sin embargo, es algo a lo que debemos prestar especial atención, sobre todo en lugares en los que la violencia es parte del entorno. Esto último, sumado a desigualdad y también a la deserción escolar, puede brindarnos una idea más clara de los riesgos a los que están expuestos los NNA que experimentan estos factores.

### ***9.3.La solución: el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el desarrollo.***

El Ecuador, puede tomar como base el DIDH, los DESC y el desarrollo para combatir punto por punto esta problemática. En los anteriores apartados he tratado cómo la deserción escolar dado el contexto de violencia y en efecto el reclutamiento de los NNA resulta en la vulneración de los derechos de este grupo. Así mismo, brindé una pequeña introducción sobre cómo el abandono escolar puede ser un punto determinante para entender el reclutamiento forzado de menores de edad. Además, se atribuyó parte de la causa de la problemática a la

situación socioeconómica familiar y la desigualdad. Dado esto, en esta sección explico, en primer lugar, cómo la educación y la pobreza se relacionan con los derechos humanos, los DESC y el desarrollo; para finalizar brindando algunas soluciones que puede implementar el Estado ecuatoriano para hacer frente a esta situación.

En primer lugar, la educación está conectada tanto con los derechos humanos como con el desarrollo. Según Fuente (2009), la educación es importante para garantizar el desarrollo (p. 173). Es por eso que los Estados y sus instituciones deben centrarse en erradicar el abandono escolar y lograr que los NNA completen sus estudios efectivamente (Fuente, 2009, p.173). Así también se entiende que la educación es un derecho como ya lo traté anteriormente. Entonces, el no garantizar que los menores de edad mantengan sus estudios de manera regular constituye un problema para el desarrollo del Estado y también una grave afectación a los derechos de este grupo de los que también es responsable el Estado.

En segundo lugar, la pobreza también está relacionada con el desarrollo y los derechos humanos. En principio, al hablar sobre la situación socioeconómica o la pobreza no encontramos en los derechos humanos una norma específica referente a este problema. Sin embargo, la CIDH considera que la pobreza extrema es una de las violaciones más grandes a los DESC y también a los derechos civiles y políticos de una persona (CIDH, 2001, p. V.A). Así también Gialdino (2018), explica que la pobreza es una cuestión de derechos humanos y una situación de desarrollo económico (p. 276).

Ahora bien, es importante aclarar que los DESC son derechos humanos. Parra Vera et al. (2008), explican que los “DESC son derechos humanos de igual naturaleza, igual jerarquía [e], [...] igual importancia” (p. 23). Sin embargo, respecto a esto quiero añadir que ligarlos al desarrollo permite entender cómo se implementan las soluciones que emanan de este enfoque. A través de estos derechos entiendo que los Estados y en especial el Ecuador puede contrarrestar la problemática de manera progresiva.

En el caso de Ecuador, se pueden tomar algunas soluciones planteadas por diversos autores. En primera instancia se conoce que los derechos de la niñez y adolescencia deben ser protegidos por el Estado, la familia y la sociedad, es por esto que Fuente (2009), propone que se implique a las familias para apoyar en la educación de los NNA y así evitar la deserción escolar (p. 179). De igual manera, para garantizar la educación, los Estados deben apoyar a las familias que afrontan una situación socioeconómica complicada y brindarles “acompañamiento económico en [la] educación primaria y secundaria” (Fuente, 2009, p. 179).

Por otra parte, hay soluciones que se centran en un enfoque de derechos humanos y desarrollo, respecto a la pobreza. Desde esta perspectiva, los derechos humanos son importantes para conocer el crecimiento económico (Parra Vera et al., 2008, p. 16). A través de este enfoque, además se busca empoderar a los sectores excluidos y a sus ciudadanos para que exijan sus derechos al Estado (Parra Vera et al., 2008, p. 17). Respecto a esto, la responsabilidad del Estado es central para el desarrollo y sobre todo para la disminución de la pobreza (Parra Vera et al., 2008, p. 18).

A partir de todo lo anterior, cabe agregar que la cooperación interinstitucional es relevante para hacer frente a las diferentes problemáticas expuestas. Además, a pesar de que autores como Munévar-Quintero y Giraldo-Quintero (2015) consideren que el desarrollo es el que protege los derechos humanos (p. 36), yo considero que esto no es así. Siempre es necesario poner como base a los derechos humanos para posteriormente entender el desarrollo y lo necesario para trabajar en él. En conclusión, los derechos humanos y el desarrollo en conjunto dan el punto de partida para la búsqueda de varias soluciones a la deserción escolar y la pobreza, ayudando a que el reclutamiento sea menos probable.

#### ***9.4. La relación entre la deserción escolar, la situación socioeconómica familiar y el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes por grupos delictivos organizados en el Ecuador.***

A partir del análisis anterior, ahora se estudia la relación entre los factores de riesgo escogidos y el reclutamiento forzado de NNA por GDO en Ecuador. Para el desarrollo de esta sección, se examina la situación de este país en conjunto con lo expuesto en el desarrollo de las secciones de esta discusión.

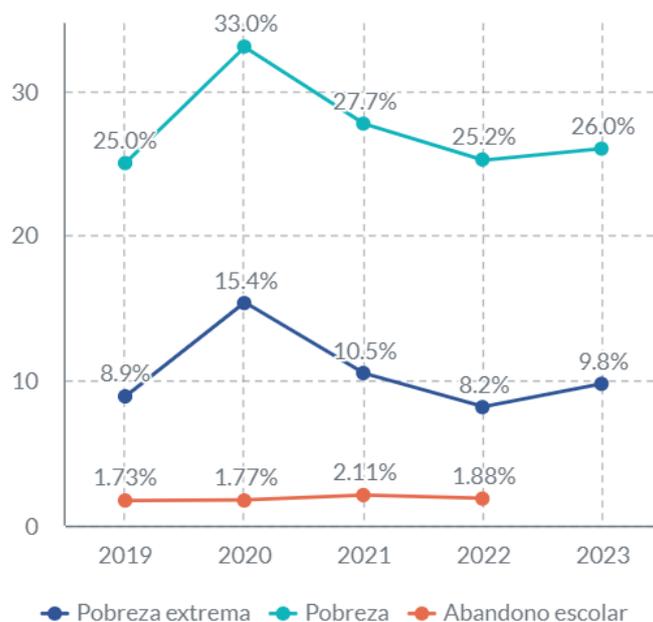
La deserción escolar es un problema que, como analicé en un apartado anterior, vulnera los derechos de la niñez y adolescencia. Se conoce que, en el 2021 en el Ecuador, la tasa de abandono escolar sufrió un incremento considerable respecto de aquella obtenida en el 2019 (Ministerio de Educación, 2024). Además, con el inicio de la pandemia por COVID-19 este indicador ha ido incrementando y hasta el 2022 no ha llegado a estabilizarse (Ministerio de Educación, 2024).

Por otra parte, en cuanto a la situación socioeconómica familiar, se concluyó que ésta es parte de las causas por las que los NNA se unen a los GDO. De esta forma, es necesario denotar que, en el 2020, Ecuador tuvo una de las tasas más altas de pobreza y pobreza extrema registradas en los últimos años en el país (INEC, 2023, p. 9). Esto en conjunto con la deserción escolar genera preocupación, puesto que Benavides (2019) explica que en el país “el índice de criminalidad y delincuencia perpetrado por adolescentes, tiene como factores: la falta de escolaridad, el desempleo, la pobreza, problemas familiares y la drogadicción” (p. 5). A la misma conclusión llega Serna (2018), quien plantea que la marginación socioeconómica, la pobreza, el absentismo y el fracaso escolar son factores de riesgo que llevan al reclutamiento de los menores de edad (p.47).

Ahora bien, para una mejor visualización de la problemática en el Ecuador se presentan los siguientes gráficos:

## Gráfico 1

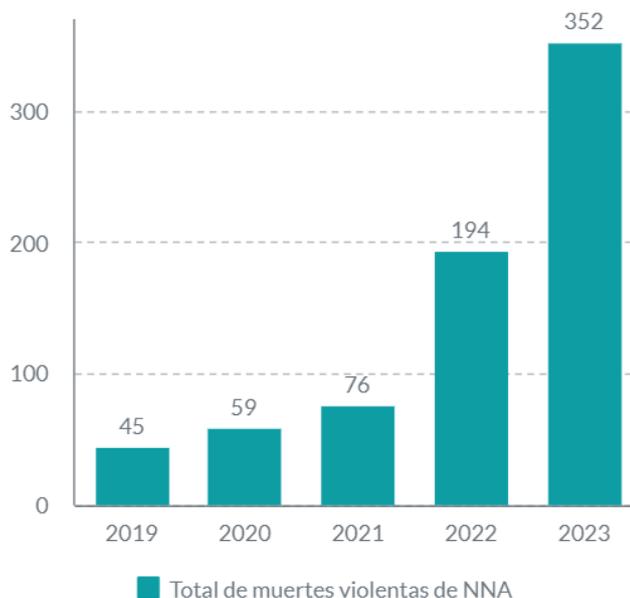
*Tasas de pobreza extrema, pobreza y abandono escolar en el Ecuador.*



*Nota.* El gráfico refleja el comportamiento de las tasas de pobreza, pobreza extrema y abandono escolar en el periodo de 2019 a 2023 en el Ecuador. Elaborado por María Victoria Saltos Beltrón a partir de los datos: Instituto Nacional de Encuestas y Censos. (2023). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2023 (ENEMDU); Ministerio de Educación del Ecuador. (2024). Datos Abiertos del Ministerio de Educación del Ecuador.

## Gráfico 2

*Total de muertes violentas de niños, niñas y adolescentes en el Ecuador.*



*Nota.* En este gráfico se evidencia el incremento significativo de muertes violentas de NNA en el Ecuador a partir del 2019. Elaborado por María Victoria Saltos Beltrón a partir de: García, A. (9 de marzo de 2024). *Crímenes de menores de edad en Ecuador crecieron casi ocho veces tras la pandemia*. Primicias. <https://www.primicias.ec/noticias/seguridad/ecuador-crimenes-muertes-violentas-menores-edad/>.

Lamentablemente, en el Ecuador, no existen investigaciones sobre los NNA que son reclutados por GDO, por lo que no puedo estimar a partir de lo que tengo, cuál es el alcance de la problemática. Sin embargo, puedo concluir a raíz de la teoría e investigación de los autores presentados (Serna, 2018) (Benavides, 2019) que la situación socioeconómica familiar y la deserción escolar tienen relación con el reclutamiento de NNA. Así también, Peña et al. (2016), determina que la situación económica de la familia tiene impacto en la deserción escolar (p. 893), haciendo que los adolescentes empiecen a trabajar temprano o generar ingresos producto de actividades delictivas. Por ello, llego a la conclusión de que la deserción escolar, la situación

socioeconómica familiar y el reclutamiento forzado tienen relación, una relación en la que los factores son la causa y el reclutamiento la consecuencia.

## **10. Conclusión**

Los niños, niñas y adolescentes son las víctimas silenciosas de la violencia y desigualdad del Ecuador. Para la elaboración del presente trabajo he partido desde la premisa de que al Ecuador aún le falta mucho para entender lo que ocurre con sus niños y niñas. He aceptado que no existen datos sobre cuántos han sido víctimas de reclutamiento y por tanto he realizado un análisis desde lo teórico y aterrizado esto con los datos que se tienen disponibles. Es a raíz de ello que esta investigación analizó la relación entre la deserción escolar, la situación socioeconómica familiar y el reclutamiento forzado de NNA por GDO en el Ecuador.

Para realizar este análisis en primer lugar se brindó una breve contextualización de la problemática en el país. De esta forma, se evidenció que en el Ecuador a raíz de la pandemia por COVID-19 las tasas de pobreza y pobreza extrema incrementaron, sobre todo en la zona rural. Así también, se denotó cómo la emergencia sanitaria, impactó en la educación de los NNA, quienes tuvieron que dejar sus escuelas y colegios, dada la falta de acceso a internet o por la situación económica de sus familias. A parte de esta situación, se encontró que tan solo en diciembre de 2023 centenas de adolescentes se encontraban en Centro de Adolescentes Infractores y que algunos de los delitos que habían cometido eran sicariato y violación. En este mismo año se registraron centenas de muertes violentas de menores de edad, lo que, como vimos, es un indicador del reclutamiento del que son víctimas.

Posteriormente, se plantearon varias interrogantes y se obtuvo la respuesta a cada una de ellas. Primero, se encontró que la deserción escolar y que el reclutamiento forzado de NNA, vulnera los derechos de la niñez y adolescencia. En este punto se concluyó que los derechos que se ven afectados son el derecho a la educación, a la vida, a un desarrollo progresivo, a la integridad física y psicológica y al desarrollo dentro de un entorno libre de violencia. Por tanto,

es necesario que el Estado cumpla con su obligación de garantizar los derechos y que empiece a actuar para que los NNA de Ecuador gocen de una vida digna.

Segundo, se halló que la situación socioeconómica familiar tiene cierta relación con el reclutamiento forzado de NNA. Para llegar a esta conclusión se explicó cómo la pobreza lleva a los NNA a buscar un medio de obtención de dinero para el hogar y por tanto se ven expuestos a los engaños de los miembros de GDO. Así también se destacó que el reclutamiento nunca será voluntario, dado que si los menores de edad no estuvieran expuestos a la violencia y desigualdad dentro de su entorno no recurrirían a los GDO. A partir de esto se concluyó que la situación socioeconómica no puede ser tomada como el único factor que influye en el reclutamiento, por tanto, se dice que es parte de un conjunto de otros factores que generan un mayor riesgo de reclutamiento, tales como la desigualdad y la deserción escolar.

Tercero, se ubicaron las soluciones a esta problemática desde el DIDH, los DESC y el desarrollo. Para tal propósito, se determinó que tanto la situación socioeconómica como la pobreza tienen relación con los derechos humanos, los DESC y el desarrollo. Después, se brindaron algunas soluciones, entre ellas se mencionaron el involucramiento de la familia, esto con el fin de empoderar también a aquellos actores en sectores excluidos. Así también se recomendó la cooperación interinstitucional para así contar con un mayor alcance para contrarrestar la problemática. Finalmente se concluyó que los derechos humanos son la base para entender el desarrollo y no viceversa.

Como último punto se concluyó que existe una relación entre la deserción escolar, la situación socioeconómica familiar y el reclutamiento de NNA. Los datos y el análisis teórico permiten entender que tanto la deserción escolar como la situación socioeconómica familiar son causas del reclutamiento. Esto dado que estos factores aumentan la probabilidad de que los NNA terminen involucrados en delitos, sin embargo, es importante reconocer que estas dos causas no son las únicas.

A partir de todos estos hallazgos me permito destacar que este trabajo puede servir de guía para futuras indagaciones. Como mencioné anteriormente, el Ecuador no cuenta con las investigaciones necesarias para visibilizar claramente la problemática, sin embargo, a partir de lo que se ha tratado y encontrado aquí, las instituciones estatales pueden, como punto de partida, reconocer la existencia del reclutamiento de NNA y conocer al menos dos de sus factores de riesgo. Es por esto que considero que esta investigación es importante, pues permite abrir un diálogo sobre lo que por tanto tiempo ha ocurrido en nuestro país y empezar a elaborar planes de acción que contrarresten las causas con el fin de prevenir sus consecuencias.

Finalmente, como analicé, los derechos de la niñez y adolescencia son responsabilidad de todos. Es por esto que, a partir de este trabajo, no solo cuestiono el papel de Estado en la garantía y respeto de estos derechos, sino que también invito a que nosotros como sociedad, como familia, visalicemos lo que ocurre en los sectores marginados de nuestro país y comencemos a hacer justicia por quienes pueden cambiar el rumbo del Ecuador. Empezar por la educación de nuestros NNA es un gran paso para luchar contra la violencia y velar por la seguridad de todos nosotros.

## 11. Bibliografía

- Arévalo Alvear, M. B. (2016). *Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados en la frontera norte y el desarrollo normativo ecuatoriano en relación a su protección* [tesis de grado, Universidad San Francisco de Quito]. <https://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/5500/1/124461.pdf>.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (7 de febrero de 2024). *Comisión de la Niñez aprobó otros 14 artículos del COPINNA*. <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia/92540-comision-de-la-ninez-aprobo-otros-14-articulos-del>.
- Austin, A. (19 de enero de 2024). *Ecuador enfrenta una tarea complicada en su guerra contra las pandillas*. InSight Crime. <https://insightcrime.org/es/noticias/ecuador-enfrenta-tarea-complicada-guerra-contra-pandillas/>.
- Benavides Sarango, M. S. (2019). *Importancia de la educación formal en la prevención de la delincuencia juvenil* [Tesis de Grado, Universidad Regional Autónoma de los Andes]. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/10621>.
- Cisneros, J. L. (2014). Niños y jóvenes sicarios: una batalla cruzada por la pobreza. *El Cotidiano*. (186). 7-18. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32531428002>.
- Código de la Niñez y Adolescencia [CONA]. Artículo 37. Artículo 305. 3 de enero de 2003 (Ecuador).
- Código Orgánico Integral Penal [COIP]. Artículo 369.1. 10 de febrero de 2014 (Ecuador).
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2001). *Tercer informe sobre la situación de los derechos humanos en Paraguay*. <https://www.cidh.org/countryrep/paraguay01sp/indice.htm>.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015). *Violencia, niñez y crimen organizado*.

<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaNinez2016.pdf>.

Constitución de la República del Ecuador [CRE]. Artículo 44. Artículo 45. 20 de octubre de 2008 (Ecuador).

Convención Americana sobre Derechos Humanos. Artículo 19. 22 de noviembre de 1969.

Convención sobre los Derechos del Niño. Artículo 1. Artículo 27. Artículo 28. 20 de noviembre de 1989.

Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Artículo 2. 15 de noviembre de 2000.

Cuesta-Benjumea, C. (2011). La reflexividad: un asunto crítico en la investigación cualitativa.

*Enfermería Clínica*, 21(3), 163-167. <https://doi.org/10.1016/j.enfcli.2011.02.005>.

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Artículo VII. 30 de abril de 1948.

Decreto Ejecutivo No. 111 [Presidencia de la República del Ecuador]. Por el cual se modifica el Decreto Ejecutivo No. 110 y se declara el conflicto armado interno. 9 de enero de 2024.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2022). *Resultados de las encuestas de monitoreo del impacto de la pandemia de COVID-19 en la comunidad educativa ecuatoriana*.

[https://www.unicef.org/ecuador/media/10156/file/Ecuador\\_encuestas\\_covid\\_educacion.pdf](https://www.unicef.org/ecuador/media/10156/file/Ecuador_encuestas_covid_educacion.pdf).

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2023). *Estudio de caracterización de niñez desvinculada de grupos armados organizados en Colombia (2013-2022)*.

[https://www.unicef.org/colombia/media/10781/file/Estudio%20de%20caracterizaci%C3%B3n%20de%20ni%C3%B1ez%20desvinculada%20de%20grupos%20armados%20organizados%20al%20margen%20de%20la%20ley%20\(2013-2022\).pdf](https://www.unicef.org/colombia/media/10781/file/Estudio%20de%20caracterizaci%C3%B3n%20de%20ni%C3%B1ez%20desvinculada%20de%20grupos%20armados%20organizados%20al%20margen%20de%20la%20ley%20(2013-2022).pdf)

Fuente Fernández, M. A. (2009). Derecho a la educación, deber de prevenir y reducir el absentismo y abandono escolar. *Revista de investigación en Educación*. 6. 173-181.  
<https://revistas.uvigo.es/index.php/reined/article/view/1839/1750>.

García, A. (9 de marzo de 2024). *Crímenes de menores de edad en Ecuador crecieron casi ocho veces tras la pandemia*. Primicias.  
<https://www.primicias.ec/noticias/seguridad/ecuador-crimenes-muertes-violentas-menores-edad/>.

Gialdino, R. (2018). La pobreza: una cuestión de derechos humanos. *Investigación en Ciencias Jurídicas y Sociales*. 7. 255-280.  
<https://ojs.ministeriopublico.gov.py/index.php/rjmp/article/view/116>.

Instituto Nacional de Encuestas y Censos. (2023). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2023 (ENEMDU).  
[https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2023/Junio/202306\\_PobrezayDesigualdad.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2023/Junio/202306_PobrezayDesigualdad.pdf).

La Hora. (15 de marzo de 2023). *500 menores han sido detenidos en lo que va de 2023*.  
<https://www.lahora.com.ec/pais/500-menores-han-sido-detenidos-en-lo-que-va-de-2023/>.

Machado, J. (11 de septiembre de 2023). *Más de 38.000 estudiantes no regresaron a las aulas en el régimen Sierra*. Primicias.  
<https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/estudiantes-abandono-desercion-escuelas/>.

- Mella, C. (1 de mayo de 2022). *Bandas delincuenciales reclutan a niños desde los 10 años en Ecuador. Primicias.* <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/bandas-delincuenciales-reclutan-ninos-ecuador/>.
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2022). Los Futuros de la Educación en el Ecuador: Toma II. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/01/Los-Futuros-de-la-Educacion-en-el-Ecuador-Toma-II.pdf>.
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2024). Datos Abiertos del Ministerio de Educación del Ecuador. <https://educacion.gob.ec/datos-abiertos/>.
- Munévar-Quintero, C. A. y Giraldo-Quintero, R. (2015). Desarrollo y Derechos Humanos: Incidencias, aproximaciones y tendencias. *Revista Jurídicas*. 12 (1). 25-42. <https://revistasoj.s.ucaldas.edu.co/index.php/juridicas/article/view/3524/3243>.
- Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado. (2023). *Caracterización del Crimen Organizado*. Pan American Development Foundation. <https://oeco.pdf.org/wp-content/uploads/2023/09/Caracterizacion-Crimen-Organizado-Version-corta-V2.pdf>.
- Parra Vera, O, Villanueva Hermida, M. A., y Enrique Martín, A. (2008). *Protección Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Sistema Universal y Sistema Interamericano*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. <https://www2.iidh.ed.cr/IIDH/media/1794/proteccion-internacional-desc-2008.pdf>.
- Peña, J. C. et al. (2016). La influencia de la familia en la deserción escolar: Estudio de caso en estudiantes de secundaria de dos instituciones de las comunas de Padre las Casa y Villarrica, Región de la Araucanía, Chile. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 21(70), 881-899. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14046162011>.

Primicias. (12 de mayo de 2023). *Alias 'Boquita', sentenciado por secuestro en la Ruta Viva*.

<https://www.primicias.ec/noticias/sucesos/adolescente-boquita-sentencia-secuestro/>.

Primicias. (18 de julio de 2023). *Al menos 1.326 niños dejaron las aulas para unirse a bandas,*

*según la Policía*. <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/ninos-estudiantes-bandas-delictivas-abandono/>.

Primicias. (15 de enero de 2024). *Estas son las cifras que explican el impacto del crimen*

*organizado en los niños de Ecuador*. [https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/ninos-violencia-ecuador-unicef-](https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/ninos-violencia-ecuador-unicef-crimen/#:~:text=Reclutamiento%20forzado%20de%20menores&text=%22La%20inte)

[crimen/#:~:text=Reclutamiento%20forzado%20de%20menores&text=%22La%20inte](https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/ninos-violencia-ecuador-unicef-crimen/#:~:text=Reclutamiento%20forzado%20de%20menores&text=%22La%20inte)  
[rrupci%C3%B3n%20de%20servicios%20b%C3%A1sicos,el%20responsable%20regi](https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/ninos-violencia-ecuador-unicef-crimen/#:~:text=Reclutamiento%20forzado%20de%20menores&text=%22La%20inte)  
[onal%20de%20Unicef](https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/ninos-violencia-ecuador-unicef-crimen/#:~:text=Reclutamiento%20forzado%20de%20menores&text=%22La%20inte).

Proaño, N. (16 de marzo de 2023). *La triste historia de alias 'Boquita', el menor de 13 años*

*investigado por un secuestro en Quito y la muerte de un policía*. Metro.

[https://www.metroecuador.com.ec/noticias/2023/03/16/la-triste-historia-de-alias-](https://www.metroecuador.com.ec/noticias/2023/03/16/la-triste-historia-de-alias-boquita-el-menor-de-13-anos-investigado-por-un-secuestro-en-quito-y-la-muerte-de-un-policia/)

[boquita-el-menor-de-13-anos-investigado-por-un-secuestro-en-quito-y-la-muerte-de-](https://www.metroecuador.com.ec/noticias/2023/03/16/la-triste-historia-de-alias-boquita-el-menor-de-13-anos-investigado-por-un-secuestro-en-quito-y-la-muerte-de-un-policia/)  
[un-policia/](https://www.metroecuador.com.ec/noticias/2023/03/16/la-triste-historia-de-alias-boquita-el-menor-de-13-anos-investigado-por-un-secuestro-en-quito-y-la-muerte-de-un-policia/).

Ramírez, M. (4 de diciembre de 2023). *Crece reclutamiento infantil entre disputas por control*

*del narcotráfico en Ecuador*. InSight Crime. <https://insightcrime.org/es/noticias/crece-reclutamiento-infantil-entre-disputas-control-narcotrafico-guayaquil/>.

Rodríguez, R. (2023). *Ecuador: Eventos de 2023*. Human Rights Watch.

<https://www.hrw.org/es/world-report/2024/country-chapters/ecuador>.

Saca Marca, L. E. (2023). *Juventud en riesgo: “Análisis de los factores que inciden en la*

*delincuencia juvenil en Ecuador”* [Tesis de Grado, Universidad Católica de Cuenca].

<https://dspace.ucacue.edu.ec/handle/ucacue/16417>.

- Salto Beltrón, M. V. (2023). *Reclutamiento forzoso de niños, niñas y adolescentes en la frontera norte del Ecuador: una mirada comparativa con el Derecho colombiano* [tesis de grado, Universidad San Francisco de Quito]. <http://repositorio.usfq.edu.ec/handle/23000/13208>.
- Serna García, C. (2018). *La utilización de menores para la comisión de delitos por bandas criminales* [Tesis de Grado, Universidad Pontificia Comillas]. <http://hdl.handle.net/11531/19185>.
- Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores. (2023). Población de Adolescentes Infractores Semanal por Zona, Provincia y Centro de Adolescentes Infractores 2023. <https://www.atencionintegral.gob.ec/wp-content/uploads/2024/01/Reporte-mensual-PPL-Diciembre-2023.xlsx>.
- Springer, N. (2012). *Como corderos entre lobos: Del uso y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado y la criminalidad en Colombia*. Springer Consulting Services.
- Vélez Salas, D. M. et al. (2021). *Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos: Acercamientos a un problema complejo*. Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad, y Red por los Derechos de la Infancia en México.